



ACTA DE LA REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO Y DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

SEDE PERMANENTE, 18 DE AGOSTO DE 2017

En la República de Panamá, el 18 de agosto de 2017 se reúne la comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias con la participación de los siguientes parlamentarios miembros:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Dip.	María Gabriela Burgos	ARGENTINA
Dip.	Elvio Diaz	BOLIVIA
Dip.	José Alfaro Jimenez	COSTA RICA
Sen.	Eugene Cleopa	CURACAO
Sen.	Gilmar Pisas	CURACAO
Sen.	Adriana Dávila	MÉXICO
Dip.	Rosa Guadalupe Chávez Acosta	MÉXICO
Dip.	José Antonio Salas Valencia	MÉXICO
Cong.	Octavio Salazar Miranda	PERU
Sen.	George Pantophlet	SAN MARTIN
Dip.	Pablo Abdala	URUGUAY
Dip.	Oscar Groba	URUGUAY

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS,

Dip.	Maureen Clarke Clarke Presidenta	COSTA RICA
Dip.	Silvia Sánchez	COSTA RICA
Dip.	Orquidea Minetti Primera Vicepresidenta	URUGUAY
Dip.	Ana Copes	ARGENTINA
Dip.	Edgar Mejía Aguilar	BOLIVIA
Dip.	Zé Carlos	BRASIL
Dip.	Lázaro Barredo Medina	CUBA
Sen.	Jeser El Ayoubi	CURACAO
Asamb.	Karla Cadena	ECUADOR
Sen.	Angélica de la Peña Gómez	MÉXICO
Sen.	Rocha Acosta	MÉXICO
Dip.	Francisco Xavier Nava Palacios	MÉXICO
Sen.	Zulma Gómez	PARAGUAY
Dip.	Bernardo Villalba	PARAGUAY

Siendo las 9 horas de la mañana el Segundo Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, Congresista Octavio Salazar Miranda y la Diputada Maureen Clarke Clarke, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias dan la bienvenida a los participantes y solicitan la presentación de cada uno de ellos y el país al que representan:

Primeramente, a los efectos de la redacción del Acta de la Sesión de la fecha se designa al Diputado Bernardo Villalba Cardozo, representante de Paraguay como Secretario de la Comisión.

Se pone en conocimiento de los asistentes que el tema a discutir será el de Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos, el cual ya viene siendo discutido desde hace bastante tiempo, de inmediato se solicita un parlamentario que quiera ser el Secretario Relator de esta reunión, se oyen propuestas, finalmente se designa al Diputado Bernardo Villalba Cardozo de Paraguay.

De inmediato se da inicio a la reunión y como único punto a ser estudiado es la devolución realizada por la Junta Directiva del Proyecto de Ley Marco de la Trata de Personas y de Explotación Sexual. Al respecto se informa que a propuesta de la Delegación Argentina, la misma fue devuelta a esta Comisión a fin de tratar y estudiar dichas propuestas, sobre las cuales se aconseja revisar lo

ya aprobado en Diciembre pasado sobre dicha Ley Marco, para que eventualmente el mismo sea modificado.

En primer lugar, solicita intervención la Delegación Uruguay y solicitan que el proyecto sea aprobado de acuerdo a las modificaciones ya realizadas en ocasión de la Sesión de la Comisión en San Salvador, la que ya consideró las modificaciones aconsejadas para la formalización de la Aprobación en la Asamblea respectiva, ya que apostar a un re estudio y una re-evaluación consistiría en una innecesaria pérdida de tiempo. Al mismo tiempo solicita información más acabada sobre las fundamentaciones expuestas para proceder a la devolución del proyecto resuelto por la Junta Directiva.

La presidenta de la Comisión Maureen Clarke Clarke informa que de acuerdo al Acta la misma se devolvió a los efectos de que eventualmente sean modificados de acuerdo a la propuesta argentina. Informa además que, en el mes de marzo en México, a propuesta de una legisladora argentina se estudiaron algunas modificaciones. En dicha ocasión las delegaciones de Chile, Bolivia, Uruguay, etc. y a pesar de algunos votos en contra, se decidió devolver a la Comisión para proceder al estudio de la propuesta de Modificación.

La delegación uruguaya insiste en la aprobación y alega que su país ya tiene tomado una posición al respecto, y que proponen que se apruebe en el día de la fecha, pues la re-discusión ya está generando una necesidad de una re-aprobación de la misma, y solicita que sea hecho sin demora alguna, por la necesidad de contar ya con la Ley Marco.

La delegación argentina manifiesta que envió una propuesta sobre la Trata, Explotación y Tráfico de personas. Recuerda que en el 2010 el Parlatino ya probó una Ley Marco sobre la Trata de Personas y que carece de sentido que aprobar otra Ley Marco sin que ello represente un avance en la definición de algunos puntos no estipulados o conceptualizados debidamente en la Convención de Palermo, pues falta una definición sobre la Explotación Sexual, pues ello es estrictamente necesario.

Seguidamente hace uso de la palabra la representante de la Delegación de México y manifiesta que le extraña que se re estudie, pues la misma ya está aprobado, y que desde su punto de vista es una Ley Marco que no debe modificarse en razón de que prevé algunas figuras jurídicas que no lo tiene el Protocolo de Palermo. Deja sentado que pueden no estar de acuerdo de manera exacta con algunos conceptos y definiciones es un proyecto que debe ser aprobado de acuerdo al texto ya aprobado en diciembre pasado. Ofrece los datos de un estudio ya hecho por dicha representación y pone a disposición de los miembros de la Comisión, procediendo a entregar varios CDs conteniendo dichas informaciones.

Al respecto la Delegación Argentina manifiesta que en la Convención de Palermo no se quiso, y se obvio definir la Explotación Sexual, la pornografía infantil e incluso la prostitución. Sostienen que no es correcto que se saque o se apruebe una nueva Ley Marco sobre Trata de Personas después de que se tenga una Ley Marco desde hace siete años, sin que se avancen en otras definiciones tales como la Explotación Sexual, la ablación de órganos, que es lo que más afecta de manera directa en la Trata de Personas. Sostienen que lo que define la Trata de Personas es la Explotación, ya que sin explotación no se tiene definido la Trata.

La Presidenta de la Comisión Maureen Clarke Clarke aclara que si se sabe la existencia de una Ley Marco ya aprobado en el 2010 y que es justamente sobre esa ley marco que se trabajó y se avanzó, y que justamente el resultado es la propuesta de Ley Marco aprobado en Diciembre pasado.

A su turno el representante de la Delegación de Bolivia apoya la propuesta uruguaya, y dado que se devolvió a la Comisión el proyecto por la Junta Directiva, la misma debe ser Re Aprobado. Llama a la seriedad de los trabajos, pues no tiene sentido insistir sobre un tema ya aprobado, y recuerda que el verdadero objetivo es la producción de este tipo de proyectos, que es finalmente lo que debe llevarse a nuestros países como resultado de los trabajos realizados en el Parlatino. Manifiesta igualmente que la misma Junta Directiva debe ser más serio cuando devuelve a la Comisión un proyecto, pues en esta ocasión no se tiene siquiera los fundamentos de dicha determinación, y se ratifica en que se apruebe nuevamente el proyecto en cuestión.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión el Congresista Octavio Salazar y manifiesta que el Trata de Personas es uno de los delitos más perversos que existen, pues no es aceptable la explotación de personas humanas en estos delitos. Alega que a través de proyectos de esta naturaleza debe orientarse a los países miembros para salir al frente a este delito excesivamente perverso, pues hoy día este delito tiene mucha más contundencia de lo que era hace diez años atrás.

La Senadora Adriana Dávila Fernández de México alega no debe perderse de vista que la Trata de Personas es un Delito anterior a la explotación sexual, y que ello no debe confundirse. La Trata es el principio de la cadena y que la explotación es el fin del hecho punible, pues la Trata involucra la existencia de otros hechos punibles mucho más allá que la sola explotación de las personas, sea esta explotación laboral o sexual. El origen es la Trata y lo que hay que hacer es atacar a los distribuidores de la Trata, pues ellos están en un lugar los explotadores en otro lugar distinto, incluso en países diferentes.

La representación de Ecuador propone que hay que seguir en el Dialogo, pues la Trata de Personas en si mismo es un concepto muy amplio. Recuerda que en el 2008 en Ecuador se aprobó una nueva Constitución donde se ha realizado el concepto del valor humano. Y en el 2017 ya se aprobó una Ley contra la Trata de Personas y expresa su deseo de escuchar la propuesta Argentina para enriquecer sobre lo que ya se tiene aprobado y estudiado.

La delegación de Costa Rica propone que se ratifique el Proyecto ya Aprobado en diciembre pasado y que seguidamente se pase a escuchar la propuesta Argentina sobre los estudios realizados por dicha delegación.

Seguidamente se pasa a votar si se abre una nueva discusión sobre el Proyecto o si ya se obvia la misma.

Todas las Delegaciones votan por la ratificación del Proyecto de Ley Marco ya aprobado en diciembre pasado, a excepción de la Delegación Argentina, quedando la misma aprobado.

Posteriormente se pasa a escuchar la propuesta Argentina en la básicamente se propone una redefinición de lo que es y representa el hecho de la Trata de Personas, sobre la idea de que lo que determina la existencia de la Trata es el fin de la misma, que es la Explotación laboral y sexual,

siendo ambos conceptos muy diferentes uno de otro, pues la explotación sexual tiene consecuencias jurídicas distintas a los otros tipos de explotación.




Como siguiente punto se propone la redacción y aprobación de un Pronunciamiento rechazando rotundamente los atentados ocurridos en la ciudad de Barcelona España, en el día de ayer 17 de agosto donde hubo 13 fallecidos y más de 80 heridos, la que es aprobado por unanimidad.

El representante de la Delegación de Bolivia Edgar Mejía presenta un proyecto de Declaración a fin de Promover los Derechos Humanos para Consolidar la Paz de la Humanidad.

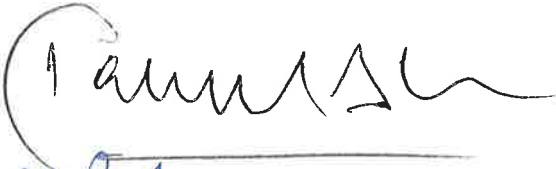
Tratándose esta Sesión de una reunión conjunta de dos comisiones, se deriva el estudio de este proyecto para ser estudiado en la Sesión de la Comisión de DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS a realizar en horas de la tarde de este mismo día.

Con lo que se dio por terminado los trabajos y la Sesión Conjunta de las Comisiones de DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS y COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO.

#### FIRMAS SEGURIDAD CIUDADANA

Dip.	María Gabriela Burgos		ARGENTINA
Dip.	Elvio Diaz	 <small>Elvio Diaz Cruz REPRESENTANTE DE BOLIVIA ANTE ORGANISMOS PARLAMENTARIOS SUPRAESTATALES Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia</small>	BOLIVIA
Dip.	José Alfaro Jimenez		COSTA RICA
Sen.	Eugene Cleopa		CURACAO
Sen.	Gilmar Pisas		CURACAO
Sen.	Adriana Dávila		MÉXICO
Dip.	Rosa Guadalupe Chávez Acosta		MÉXICO
Dip.	José Antonio Salas Valencia		MÉXICO
Cong.	Octavio Salazar Miranda	 <small>ASAMBLEISTA INFO GAVILANET</small>	PERÚ ECUADOR

Sen. George Pantophlet  SAN MARTIN

Dip. Pablo Abdala  URUGUAY

Dip. Oscar Groba  URUGUAY

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS,**

Dip. Maureen Clarke Clarke  COSTA RICA  
Presidenta

Dip. Silvia Sánchez  COSTA RICA

Dip. Orquidea Minetti  URUGUAY  
Primera Vicepresidenta

Dip. Ana Copes ARGENTINA

Dip. Edgar Mejía Aguilar  BOLIVIA

Dip. Zé Carlos BRASIL

Dip. Lázaro Barredo Medina CUBA

Sen. Jeser El Ayoubi  CURACAO

Asamb. Karla Cadena  ECUADOR

Sen. Angélica de la Peña Gómez  MÉXICO

Sen. Rocha Acosta MÉXICO